

37. DICTAMEN TÉCNICO PARA EMISIÓN
DEL FALLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-001-2021 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación Pública Estatal **OPTEC- FAIS-004-2021** fueron los siguientes:

Licitación Pública Estatal No. **OPTEC-FAIS-004-2021**

1.- fecha de publicación	23 de Marzo del 2021
2.- Visita al sitio de los Trabajos	30 de Marzo del 2021
3.- Junta de Aclaraciones	30 de Marzo del 2021
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	14 de Abril del 2021
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	14 de Abril del 2021
6.- Fallo de la Licitación	16 de Abril del 2021

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-004-2021** para la obra: **"Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Canal de Ámela, entre calles 18 de marzo y Ramón Serrano, Col. Bugambillas. Y Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Canal de Ámela, entre Carretera Tecomán-El Real y Calle 18 de Marzo, Col. Bugambillas."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR.

- **PROPOSICION SOLVENTE.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

2.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN, S. A. DE C.V.

- **Rebasa el techo financiero.**

Por lo que la propuesta de la empresa **JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR** Por un importe de **\$2'001,418.55** (DOS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 MN) MÁS IVA. Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 16 de Abril de 2021

A T E N T A M E N T E



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
DIRECCIÓN CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS



MUNICIPIO DE
TECOMÁN
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2018-2021**

Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Canal de Ámela, entre calles 18 de marzo y Ramón Serrano, Col. Bugambillas. Y Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Canal de Ámela, entre Carretera Tecomán-El Real y Calle 18 de Marzo, Col. Bugambillas.

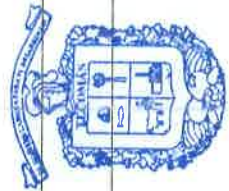
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

**LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL
No. OPTEC-FAIS-004-2021**

LISTA DE ASISTENCIA

**VISITA DE OBRA : 30 DE MARZO DEL 2021
13:30 HORAS**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
JUAN CARLOS LOZANO SAGAZAL	Clemente S.O.S Duración	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS PE TECOMAN S.A. DE CV	Jose Luis Ramos	



OPRAS PUBLICAS
Dirección de los Ángeles Cruz Torres

Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas